



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Resolución Gerencial Regional

N° 012 -2017-GRH/GRI

Huánuco, 17 ENE 2017

VISTO:

El Memorando N° 53-2017-GRH/GRI, suscrito por el Gerente Regional de Infraestructura y presentado ante la Oficina Regional de Asesoría Jurídica con fecha 12 de enero de 2017, y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680 -Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con el documento del visto la Gerencia Regional de Infraestructura solicita se apruebe la Liquidación Técnica Financiera N° 331-2013 por Elaboración y Evaluación del Expediente Técnico del Proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DEL CENTRO DE SALUD PALO DE ACERO DE LA MICRORED MONZÓN, RED DE SALUD HUAMALIES – REGIÓN HUÁNUCO**", por la modalidad de Administración Directa, con presupuesto correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2013;

Que, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, con el Informe N° 027-2017-GRH-GRI/SGL, de fecha 10 de enero de 2017, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera N° 331-2013, considerando los gastos de Elaboración y Evaluación del Expediente Técnico del citado proyecto;

Que, efectuada la Liquidación Final de los gastos incurridos en el mencionado proyecto, se tiene un gasto total de **S/. 2,400.00 (Dos Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles)** de acuerdo al siguiente detalle:
Año 2013 = 2,400.00

Datos que corresponden a la Liquidación Técnica Financiera N° 331-2013.

Que habiéndose cumplido con todos los trámites previstos para proceder a tramitar la Liquidación Técnica Financiera de los gastos administrativos detallados precedentemente y la Resolución Ejecutiva Regional N° 512-2016-GRH/GR de fecha 06 de junio de 2016, de delegación de facultades a la Gerencia Regional de Infraestructura, modificado con Resolución Ejecutiva Regional N° 627-2016-GRH/GR, de fecha 11 de julio de 2016, concordante con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 y Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Huánuco, aprobado mediante la Ordenanza Regional N° 047-2013-CR/GRH;





"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación Técnica Financiera N° 331-2013 por Elaboración y Evaluación del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DEL CENTRO DE SALUD PALO DE ACERO DE LA MICRORRED MONZÓN, RED DE SALUD HUAMALIES – REGIÓN HUÁNUCO"**, ejecutado por la modalidad de Administración Directa, con presupuesto correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2013 por el monto de **S/. 2,400.00 (Dos Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles)**.

LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA N° 331-2013

SECTOR	: 001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
PLIEGO	: 448 GOBIERNO REGIONAL
UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE HUÁNUCO
PROGRAMA	: 0002 SALUD MATERNO NEONATAL
PROD/ PROY	: 2173496 MEJ. DEL SIST. DE REF. Y CONTRAREF. DEL CENTRO
ACT/AL/OBRA	: 6000019 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
FUNCIÓN	: 20 SALUD
DIVISIÓN FUNC.	: 044 SALUD INDIVIDUAL
GRUPO. FUNC	: 0096 ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA
COD/META	: 0679 "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DEL CENTRO DE SALUD PALO DE ACERO DE LA MICRORRED MONZÓN, RED DE SALUD HUAMALIES – REGIÓN HUÁNUCO"
FUENTE DE FINANC.	: RECURSOS ORDINARIOS
MOD.DE EJECUCIÓN	: ADMINISTRACION DIRECTA.
PRES. PROGRAMADO	: S/. 2,400.00
PRES. EJECUTADO	: S/. 2,400.00
AÑO PRESUPUESTAL	: 2013
UBICACIÓN	: DEPARTAMENTO : HUÁNUCO
	: PROVINCIA : HUAMALIES
	: DISTRITO : MONZON
	: LOCALIDAD : PALO DE ACERO

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Liquidación de Obras y demás órganos correspondientes del Gobierno Regional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Raúl John Álvarez Paredes
GERENTE REGIONAL